



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CUDAP: EXP-EXA: 1044/2020

Buenos Aires, 20 de julio de 2020

VISTO la Resolución (CD) N 28/09 y modificatorias que establece el reglamento de provisión de cargos de docentes auxiliares y

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020, declaró al brote del COVID-19 como una pandemia,

Que los Decretos de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE y DECNU-2020-297-APN-PTE ampliaron la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la referida pandemia,

Que las Resoluciones (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" REREC-2020-161-E-UBAREC, REREC-2020-344-E-UBAREC, REREC-2020-428-E-UBAREC, REREC-2020-437-E-UBA-REC, REREC-2020-475-E-UBA-REC, REREC-2020-516-E-UBA-REC, REREC-2020-583-E-UBA-REC y REREC-2020-630-E-UBA-REC prorrogaron la suspensión de actividades no esenciales en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires hasta el 17 de julio de 2020,

Que debido a las condiciones de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) los llamados a concursos regulares en la Facultad han sido suspendidos por decisión del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires,


Que durante el período de suspensión de los concursos docentes se produce el vencimiento de las designaciones regulares de los cargos de docentes auxiliares de los distintos Departamentos Docentes,

Que en la Facultad la gran mayoría de los cursos de grado y posgrado en el contexto de la ASPO han sido dictados en modalidad a distancia por los docentes de cada Departamento,

Que los Departamentos Docentes tienen la responsabilidad del dictado de las materias de grado y posgrado de la Facultad, debiendo disponer de personal docente designado a tal fin a partir de órdenes de méritos de concursos regulares vigentes,

Que para cumplir con dicha tarea los Departamentos Docentes suelen distribuir los concursos de todas las jerarquías y dedicaciones de forma escalonada en llamados a concursos regulares por cada año o cada dos años,


Dña. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA


Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CUDAP: EXP-EXA: 1044/2020

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas, y Planes de Estudio,

Lo actuado por este Cuerpo en su sesión realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

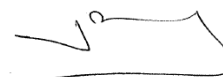
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar excepcionalmente las designaciones de cargos docentes auxiliares de todas las jerarquías y dedicaciones que así lo requieran hasta que se sustancie el concurso regular correspondiente en condiciones sociales y sanitarias apropiadas, y no más allá del 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los Departamentos Docentes elaboren una agenda estableciendo el orden escalonado de los llamados a concurso de los cargos prorrogados por esta situación excepcional definidos por jerarquía, dedicación y área. Una vez concluido el ASPO determinado por el Gobierno Nacional y cuando el Rectorado de la UBA autorice la concurrencia de su personal a las Facultades se fijarán fechas a partir del año 2021 para los concursos en base a la agenda establecida previamente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los Departamentos Docentes, el Instituto de Cálculo, la Comisión de Carreras de Profesorados en Enseñanza Media y Superior, las Secretarías Académicas y de Posgrado, dese amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 0518


Dña. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA


Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO